

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar, por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales.

SANTANDER 14 DE JUNIO DE 1864.

Concluye el artículo sobre el maiz, que tomado del *Manual del agricultor asturiano*, empezamos á publicar en nuestro número de ayer.

«Entre el maiz suelen sembrarse judías ó fabes y calabazas que alternan con patatas. A primera vista esto es bueno, pues proporciona dos ó tres cosechas á un mismo tiempo; mas en su lugar correspondiente ya digimos los inconvenientes que tenia esta costumbre.

Se conocen una porcion de variedades de maiz que se distinguen por la altura de los tallos, por la mayor ó menor rapidez en su crecimiento, y por la distinta magnitud y color del grano, que puede ser blanco, amarillo, rojizo y encarnado. Las variedades más tardías son las que dan sin disputa más productos; pero en muchas partes de Asturias en que la buena estación es corta y se temen los frios, conviene el cultivo del *cuarenteno* ó *cincuenteno*, así llamados porque se desarrollan en poco tiempo, aunque no tan corto como indican sus nombres. El labrador ya sabe á qué atenderse sobre esto; y el que siendo curioso quiere hacerse con una semilla que cree le será útil, con poca industria puede conseguirlo. El maiz padece dos enfermedades; el *carbuncillo* ó *cogorcio* y el *pinton*. El primero es como un tumor, al principio jugoso y que luego se transforma en un polvillo oscuro muy abundante. El pinton es un pequeño gusano que pica los tallos y penetra por ellos, quedando la planta lacia y amarillenta. El mejor medio para librarse de los efectos de estas enfermedades contagiosas es arrancar las plantas acometidas y en seguida enterrarlas, ó todavía mejor, quemarlas para destruirlas por completo.

Antes de pasar á otro asunto, preciso es reflexionar un poco para ver si conviene estender ó reducir el cultivo del maiz en la provincia. Para ello, sepamos de dónde viene, cuál es su género de vida, y veamos si Asturias puede darle todo lo que pide.

Hemos dicho que el maiz procede de las partes calientes de la América y esto basta para conocer que en Asturias, donde no

hay tanto calor, debe padecer algun tanto, haciéndose bastante delicada. Así es en efecto, y por esta razon solo debe sembrarse en aquellos puntos en que, en Setiembre ú Octubre, haga bastante calor; en los demás es difícil, por no decir imposible, que llegue á buena granazon.

Pide terrenos de buena calidad; regularmente profundos y bien abonados. ¿No serán, pues, perdidos, ó poco menos, todos los rribles y forzados trabajos y cuidados que con esta planta se tengan y emprendan en terrenos superficiales ó de poco fondo y en los conocidamente estériles?

Necesita bastante humedad, así que solo puede vivir en terreno de regadío ó en aquellos en los que sean frecuentes las lluvias, ó cuando menos los vapores de agua, por primavera y verano. Aquí tropezamos con la gran dificultad. Verdad es que en Asturias se encuentran algunos valles que reúnen estas condiciones, y por lo tanto allí podrá crecer el maiz casi como en su propia patria. Mas ¿sucede lo mismo en el resto de la provincia?... Generalmente se considera á Asturias como un pais húmedo y lluvioso, y esta es en efecto una verdad, como digimos al ocuparnos del clima. Mas es preciso no perder de vista que las aguas suelen venir con irregularidad, y que si abundan y son casi seguras por invierno y primavera, escasean con mucha frecuencia por el verano, que es cuando precisamente son indispensables para el maiz. De aquí resultará que muchas veces las labores no podrán hacerse en tiempo oportuno, y aun dado el caso más favorable, el labrador pasará todo el verano en la mayor ansiedad.

Todo esto es una consecuencia que se desprende naturalmente de los principios que hemos espuesto. Acudamos ahora á la práctica y preguntemos, ¿cuántos años se hace la siembra con oportunidad?... Muy pocos, porque las aguas lo impiden y en muchas ocasiones hay necesidad de repetir la siembra, pues los fuertes aguaceros de Mayo destruyen la mayor parte de los trabajos. Preguntemos además, ¿qué tales son las cosechas?... De ocho en ocho años una bue-

na, dos ó tres regulares y las restantes medianas, muy medianas en términos de dar apenas lo que se sembró. Y ¿ha de considerarse este resultado como bastante premio ó producto de un trabajo tan grande como el que emplea todo labrador? De ninguna manera, porque si el Hacedor dispuso que todo hombre comiera con el sudor de su rostro, no condenó á ninguno á verter torrentes para vivir mal alimentado ó en la miseria. Aquí debe haber, y en efecto hay, un error que consiste en empeñarse en ir contra la naturaleza, queriendo obtener productos en tierras que no los pueden dar. Verdad es que á primera vista parece un falsedad decir que el maiz no puede dar buenos productos en Asturias, donde se le vé nacer vigoroso y crecer y desarrollarse en cuatro dias. También esto es cierto, pero conviene tener en cuenta que todo este aparato es como el vestido brillante y relumbrón de que se vale un *comediante* para entretenernos y sacarnos los cuartos.

Además, ¿de qué naturaleza es el producto que da el maiz considerado como alimento del hombre? ¡la *borona*! Comprenderemos que acostumbrado el labrador desde niño á esta especie de pan, le agrade y acaso le prefiera al pan blanco; mas hay que hacerse cargo que alimenta muy poco, y cuando el hombre se siente flojo no puede hacer grandes trabajos, ó si los hace es costándole muchísimos sudores.

Entonces ¿conviene que el maiz desaparezca de Asturias? De ninguna manera. En los puntos de buenas condiciones no hay inconveniente en que se cultive como hasta aquí; en los restantes, puede también cultivarse, mas no por sus frutos, sino como simple pasto que es de los más esquisitos para los ganados: hágasele alternar con las demás plantas que hemos indicado para prados artificiales.

Ahora bien, si el labrador no recoje maiz, ¿de qué se va á sostener? de muchas cosas mejores que las que ahora tiene. Con los pastos puede tener abundancia de ganado, que siempre le está dando productos, y que por último, cuando le

convenga, le dará dinero con el que puede comprar lo que quiera ó lo que necesite. Por otra parte, si dejando para prados las mejores tierras le dan poco producto, tiene otra porcion de plantas para variar el cultivo; ahí están la escanda, las patatas, las habas comunes y las de Mayo que se pueden cultivar sin gran sobresalto. En lugar de sembrarse mucho maiz con pocas *fabes*, siémbrense muchas *fabes* con poco maiz para que los tallos de esta última planta faciliten el buen crecimiento de la primera; y si tanto gusta el maiz, no hay dificultad en cultivarle algun que otro año, pero cuanto menos mejor.

Y ¿quién se atreve á hacer estos ensayos en la duda de si saldrán bien ó mal? No hay semejante duda; lo que se aconseja está completamente probado en otros puntos y en la misma Asturias; ninguna planta ofrece más sobresaltos, ni con mucho en la provincia, que el maiz.

Y ¿cómo contestaremos cuando el vecino que tiene bastante con lo que coje nos llame ignorantes porque nos vé á nosotros seguir otro camino diferente? Callando y obrando, que mañana cuando vea que nosotros prosperamos más que él, bien pronto procurará imitarnos.

¡Quiera Dios inculcar los anteriores consejos en el ánimo del labrador, infundiéndole el valor y firmeza para introducir estas mejoras que ahora son voluntarias, pero que muy pronto tienen que ser forzadas y han de introducirse con precipitación y de mala manera! El ferro-carril, que tarde ó temprano atravesará la provincia, será la vida para el curioso y aplicado, y la muerte para el que cierra los oídos y no escucha la voz de la prudencia.»

Con mucha oportunidad pone de manifiesto nuestro apreciable colega el *Boletín de Comercio* la contradicción en que incurren los defensores de los fueros y privilegios vascongados, cuando reclaman contra el establecimiento del Banco territorial de Crédito y á la vez repugnan aceptar la indispensable modificación del sistema foral, verdadero cuanto chocante privilegio,

FOLLETIN.

CAUSA

seguida en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, contra Vicenta Sobrino, D. Carlos Casulá y otros, por asesinato á Doña Vicenta Calza, perpetrado en la calle del Fúcar.

CONTINUACION.

Vicenta Sobrino visitó á Manuela del Campo el viernes 8 de enero, de tres y media á cuatro de la tarde, con el pretexto de recoger una camisa, y le manifestó que se proponía dejar el servicio de su señora, porque no podía limpiar sin repugnancia lo que escupia, y que el lunes ó martes inmediato pasaria á servir á un brigadier en la calle de Atocha (pieza 1.ª, folio 62 vuelto). Al siguiente día, sábado 9, despues de cometido el delito, se presentó de nuevo Vicenta Sobrino á Manuela del Campo; le dió un vestido que se habia llevado para coser, y le dijo: «que se marchaba corriendo á preguntar á qué hora salia el tren, porque se iba con su señora y una sobrina de esta fuera de Madrid; pero que ella volveria en el tren de aquella misma noche ó á la mañana siguiente para ponerse á servir en casa de un brigadier en la calle de Atocha.» (Pieza 1.ª, folio 229.)

No se ocultaba á la perspicacia del juzgado la falsedad de semejantes indicaciones, pero era útil su inquisición, y sobre ellas fué preguntada Vicenta Sobrino, que, recuerda haber dicho á Manuela del Campo, cuando la vió el día 8 de enero, que iba á dejar la casa de su señora, sin que tuviese otra alguna buscada en la calle de Atocha. Despues de haber producido estas contestaciones reflexionó la declarante, y dijo: «que recordaba haber manifestado á la misma Manuela que en la

casa de un brigadier hacia falta una cocinera, y que se iria á esta casa si podia, aunque tuviera mas trabajo; pero esta referencia la hizo porque no sospechase la Manuela si oia alguna cosa de lo que la declarante pensaba hacer en casa de su ama (pieza 1.ª, fol. 291.)

Si tal fué la intencion de la procesada, queda escludida como causa determinativa del delito la injuria que atribuye á su señora, porque cuando visitó á Manuela del Campo en la tarde del viernes 8 de enero no habia servido la comida á doña Vicenta Calza, y por lo tanto no habia mediado el altercado, ni existido la injuria, eficientes del crimen segun la primera indagatoria. Luego queda como único motivo conocido del asesinato la promesa remuneratoria.

Interesa, pues, á la causa de la verdad investigar si faltó á ella Vicenta Sobrino. Cuando la procesada explica la intencion de sus manifestaciones á Manuela del Campo, cuando antes de explicarla reflexiona, ¿qué significa esta suspension de la palabra? ¿Es un leal esfuerzo de la reminiscencia, ó un pérfido resorte del ingenio? El promotor fiscal considera que hubo veracidad en las revelaciones de Vicenta Sobrino. El día ocho de enero, antes de recibir la injuria, y antes de cometer el delito, dijo la procesada á Manuela del Campo, que iba á dejar el servicio de doña Vicenta Calza para entrar al de un brigadier en la calle de Atocha; igual manifestacion reprodujo el día nueve, despues de perpetrado el asesinato; parece, pues, verosímil que con esta fábula quisiera desviar el curso de las pesquisas judiciales, para que la buscaran los agentes de la autoridad en la calle de Atocha, y no en Valladolid, á cuya capital se habia propuesto marchar. Así Manuela del Campo contribuia involuntariamente á proporcionar la impunidad, pues natural era, como los hechos lo demuestran,

que fuese ella una de las personas primeramente llamadas á declarar.

Si las manifestaciones sobre que discurre la acusacion pública son ciertas, ¿por qué no han de serlo sus motivos, cuando ningun otro se ofrece como averiguado? Conceptúa, pues, el promotor fiscal que efectivamente mediaron el día ocho de enero entre la procesada y su señora el altercado y la injuria referidas por aquella; que acaso el mar sabor de la sopa era debido á la existencia de fósforo en pequeñas dosis; que la ofensa no fué, por su poca gravedad, razon de tan enorme delito, segun la misma procesada lo manifiesta; que no puede serlo, porque la voluntad de delinquir se habia determinado con anterioridad, y que el sumario de esta causa, despues de tan prolijo examen, no descubre otra causa enunciativa del asesinato que la proposicion hecha á Vicenta Sobrino por don Carlos Casulá. ¿Está probada?

Vicenta Sobrino acusa á D. Carlos Casulá: su declaracion es sospechosa, porque ha sido tardía, y puede ser interesada; porque la declarante ha faltado á la verdad en juicio y fuera de él. Importa, pues, muy principalmente averiguar si este testimonio inculpativo merece fé ante la critica racional.

Vicenta Sobrino, declarando á las ocho de la noche del lunes 11 de enero ultimo, aseguraba que solamente ella concibió el proyecto de dar muerte á doña Vicenta Calza; que solamente ella lo ejecutó; que el marido de esta señora no la dió encargo ni recado alguno, como criada de la misma (pieza 1.ª, folio 177 vuelto). Algunas horas despues, ampliando su declaracion, inculpaba á D. Carlos Casulá, y refirió los detalles concernientes á proposiciones del delito. Fijando con toda precision los hechos decia: «Que á las once y media del día siguiente al de Reyes (jueves siete de ene-

ro), abrió la puerta á su señor, marido de la señora; que aquel preguntó cómo habia pasado la noche, y despues si se habia levantado su esposa; que entró á verla, y estuvo en el gabinete un cuarto de hora, poco mas ó menos; que salió despues á la cocina y llamó á la declarante por su nombre, diciéndole si habia parecido el pañuelo: que habiendo contestado negativamente, replicó el D. Carlos «no tenga usted cuidado, que el manton ya parecerá;» que la deponente manifestó sus recelos en contrario sentido, y entonces le dió Casulá tres duros españoles, y le dijo: «tome usted para que compre otro;» que recibidos los tres duros continuó del modo siguiente: «Será V. feliz á mi lado y yo al de V.; pero para ello ha de hacer V. lo que la voy á decir: ha de quitar V. la vida á su señora tan pronto como tenga ocasion, y despues que lo ejecute V. se marchará á Valladolid, á donde le escribiré yo al mismo correo;» que continuó espresándole que hacia cinco meses estaba separado de doña Vicenta, con quien no vivia en armonía, porque tenia mas edad y era celosa; pero la visitaba diariamente desde su enfermedad, y continuaria haciéndolo con mas motivo, porque le habia chocado la declarante, no habiendo visto en esta córte persona que le causara tanta ilusion; que no podia sosegar de noche, y estaba deseando fuera de día para ir á la casa; que la declarante contestó: «pues mal gusto tiene usted;» á lo que le replicó el referido señor: «No obstante, haga V. lo que digo respecto de la señora lo mas pronto posible, y pidiéndole la mano se despidió; que al siguiente día viernes (ocho de enero) fué el señor á la misma hora, y al entrar, pues la declarante salió á abrir la puerta con la sopa que llevaba en la mano para su señora, le pasó la mano por la cara; entró por la sala al gabinete, y la deponente siguió sirviendo el almuerzo; que su señora la mandó fuese á la calle de

al que no vacilan en llamar con ese mismo nombre sus defensores. Nuestro estimado colega establece un parangon, párrafo por párrafo, entre lo que espusieron los vecinos y comerciantes de Santander en apoyo de la solicitud elevada á las Cortes, que tanto ha escandalizado á los fueristas, y lo que estos dicen al combatir el proyecto de establecimiento del Banco territorial de Crédito, sacando por consecuencia que á los que así proceden puede muy exactamente aplicárseles la moraleja de la fábula aquella de las partijas del Leon. A nosotros nada nos sorprende en este asunto: sabemos que los fueristas son y han sido y seguirán siendo de los que se muestran siempre muy severos y exigentes para reclamar justicia, pero que no la quisieren para su casa: sabemos que, vencidos en el terreno de la razonada discusion, apelan á otros medios de influir en que no llegue nunca el caso de tratarse esa cuestion cuyo solo anuncio les quema, no omitiendo ni aun el recurso de intimidaciones mas ó menos embozadas, pero bien transparentes por cierto: no escasean tampoco los golpes de efecto, procurando ridiculizar á las personas que se ocupan de esta cuestion, como lo han hecho respecto al Sr. Sanchez Silva, al cual han tratado malamente, hasta llamarle monomaniaco ó cosa parecida.

De esa táctica, que tiene por supuesto sus apasionados protectores en ciertos órganos de la prensa de Madrid, y encuentra apoyo en ciertos hombres de conocidas tendencias, se deduce que el sistema de los fueristas tiene su fuerza en el aplazamiento indefinido de la cuestion. Eso quieren, á eso aspiran; porque saben que el dia en que se entre en el debate, su causa es insostenible ante las leyes fundamentales del país. Y si nó porqué no entran francamente en el debate, y procuran llegar á una solucion fija, determinada, que dé por resultado, no el precario y condicional en que hoy se encuentran los fueros, sino el definido y perpétuo estado de relaciones que deben mediar entre esas provincias y el resto de la nacion?

Eso queremos los que combatimos esta situación escepcional: que los poderes del Estado pronuncien su fallo en justicia, y con él nos conformamos. Lo demas es irse por la tangente, como se escapa *La España* (periódico), al darnos una muestra de su simpatía por los fueros, que ya la sabemos, en el siguiente párrafo:

«Todavía abrigamos la esperanza de que el señor Sanchez Silva, inspirado por un alto sentimiento de patriotismo, no lleve á cabo su anunciado propósito de coronar

los últimos dias de la presente legislatura con su intempestivo ataque á las provincias vascas. Nos consta que un gran número de sus amigos políticos, á cuya cabeza se encuentra (lo decimos en honor suyo) el señor duque de Tetuan le han rogado que deje para ocasion mas oportuna la realizacion de su idea, considerando sin duda que hoy no es el tiempo mas propio de acometer tan grave cuestion.

Esta idea es general. Solo nos falta saber si participan de ella el señor Mon y sus compañeros, verdaderos y únicos jueces, segun la ley de 25 de octubre de 1859 en el punto de oportunidad de presentar ó no el proyecto de arreglo ó modificacion de fueros. De todos modos, como el Sr. Sanchez Silva ha puesto ya en la mesa de la alta Cámara una enmienda relativa al particular, y segun el reglamento de dicho cuerpo, no cabria mas discurso que el de su señoría, los senadores vascongados que se proponen impugnarlo han presentado otra, concebida en los siguientes términos:

Pedimos al Senado que al final del artículo 11 del proyecto de ley relativo á los presupuestos, se añada:

«Sin que esto altere la observancia de sus fueros, confirmados por la ley de 25 de octubre de 1859.»

Palacio del Senado 9 de junio de 1864. —Francisco Lersundi.—El Conde de Villafraña de Gaitan.—Ignacio Olea.—El Marqués de Santa Cruz.—Joaquín de Barroeta Aldamar.—Francisco de las Rivas.—Pedro de Egaña.

El señor Aldamar, digno por mil títulos de la honra con que le han investido sus compañeros, es el encargado de defender en la alta Cámara la santa causa que por espacio de tantos años ha venido sosteniendo en el Congreso de los diputados su amigo y nuestro el señor Egaña.»

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del dia 12 tomamos las siguientes noticias:

—La sesion del Senado de ayer empezó á las dos y media.

Se dió cuenta de varios documentos remitidos por el Congreso, y de varias exposiciones contra el establecimiento del Banco territorial hipotecario.

El duque de Tetuan preguntó al gobierno qué habia de cierto sobre desembarco y aprehensiones de negros en la isla de Cuba, de que venian hablando los periódicos hace dias.

Tambien preguntó qué habia de cierto sobre la fuga de un teniente-gobernador de la referida isla que desde Nueva-York estaba lanzando folletos, calumniosos sin duda, contra la digna autoridad de Cuba, y si se habia pedido su estradicion.

El Sr. Ballesteros, ministro de Ultramar, manifestó que en estos últimos tiempos se habian intentado seis desembarcos de negros y capturado cinco. Que formándose causa á consecuencia de uno de ellos, se mandó prender al citado teniente-gobernador, pero que éste se habia ausentado el dia anterior, mediante una licencia que la autoridad superior militar de Cuba le habia dado ignorando que estaba sujeto á responsabilidad criminal. Los

folletos que esta persona habia publicado eran como los desahogos de los reos contra sus jueces. El señor ministro añadió que nada sabia oficialmente acerca de la estradicion de dicho sujeto, que no habia tratado de estradicion con los Estados Unidos, pero si repetidos casos de haberse pedido y alcanzado reciprocamente la de ciertos delincuentes. El Sr. Ballesteros añadió por último que los libelos de este teniente-gobernador no merecian la atencion de personas formales.

El señor duque de Tetuan dió las gracias al gobierno.

El señor marqués de la Habana manifestó que en el folleto á que se refieren los señores O'Donnell y Lopez Ballesteros habia sido calumniado, al suponerse que escribió al general Dulce recomendándole á una persona para que pudiera esta proseguir en el tráfico de negros. El señor Concha dijo que esto era absolutamente falso y escrito solo para calumniar á él y al digno capitán general de Cuba.

Entrando en la órden del dia, continuó la interrumpida discusion sobre presupuestos.

El Sr. Salaverría, ministro de Hacienda, contestó al discurso que pronunció ayer el Sr. Pastor; manifestó que los ingresos habian crecido en proporcion á los gastos en las épocas citadas por el señor Pastor, y lo demostró, leyendo las cifras de aumento de las contribuciones indirectas. Defendió el sistema de repartimiento de los impuestos, asegurando que el señor Pastor habia partido de datos equivocados. Hizo notar que el sistema del señor Pastor, de una contribucion única y directa, tiene tales inconvenientes en la práctica al hacer los repartimientos de cupo, que los mismos que lo defienden no han podido indicar los medios de realizarlo.

Dijo ademas que la contribucion de consumos existia en todas las naciones, aunque con distintas formas, y que la forma de cobrarla era tan gravosa lo menos como aquí.

Manifestó que respecto á la renta del tabaco, los gastos que traia suponian la necesidad de la fabricacion, gastos que lo mismo existirian si lo fabricasen los particulares; y añadió que en Inglaterra, donde el tabaco no estaba estancado, producía 600 millones de reales; lo que indicaba que no solo se imponia sobre este producto un impuesto fiscal, cual defienden los economistas que debe hacerse.

En cuanto á los aranceles, dijo que él no daba á la reforma de estos la importancia que le dan los economistas, pues esta reforma se ha hecho en Inglaterra y Francia cuando tenian desarrollados sus grandes elementos de riqueza por la construccion de ferro-carriles, canales, etc., y que cuando nosotros hayamos realizado lo mismo, entonces podrá hacerse la reforma arancelaria como se ha hecho en las demas potencias.

La contribucion de Lotería dijo que no la defenderia, y que si encontraba algun medio de proporcionar al Estado los cincuenta millones de la renta de Loterías, suprimiria esta. A pesar de esto, el ministro dijo que la loteria podia defenderse de muchos de los cargos que se le dirigen, siendo mas indefendibles las sociedades de seguros sobre la vida.

—Parece que se prepara la publicacion de otros cuatro ó cinco periódicos políticos para cuando quedé sancionada la nueva ley de imprenta: de

ellos, segun hemos oido, uno defenderá las ideas moderadas puras, y dos las democráticas.

CORREO DE PROVINCIAS.

BARCELONA.—Se han concedido al ayuntamiento de Vich 15,000 rs., para ayudar á los gastos de traslacion de los restos y estatua del insigne Balmes, desde el cementerio de la ciudad á los claustros de la catedral del mismo punto, donde se colocará la estatua y erigirá un panteon.

—Parece que se está gestionando en Madrid por varios vecinos de Barcelona la obtencion del oportuno permiso para el establecimiento de una red tel.gráfica que uniria Barcelona en diferentes puntos ó estaciones, con todos los pueblos de las cercanías, á fin de facilitar una comunicacion rápida y económica á la vez. Hasta á las quintas cuyos propietarios lo deseasen, parece que estenderia sus alambres la empresa.

GUADALAJARA.—A consecuencia de una gran avenida del rio que pasa por el pueblo de Santa-meza, han quedado destruidas en su totalidad las hortalizas y cereales de la vega; un puente que ha dejado incomunicados sus habitantes para dirigirse á las labores y pueblos convecinos; la fuente pública y un molino en donde penetró el agua llevándose todos los efectos y harinas que existian en el piso bajo.

CÁDIZ.—Desde el domingo se halla en este puerto el navío francés de guerra *Donawert*, con dos cañoneras que llevaba de remolque. Parece que se esperaban hasta seis navíos y diez ó doce cañoneras, y que la ida de estas fuerzas tenia por objeto hacer una demostracion en Tánger ó algun otro punto de la costa de Marruecos y apelar á la fuerza si fuese preciso, en el caso de que el gobierno del Sultan no accediese á las reclamaciones de la Francia.

CORUÑA.—El *Eco ferrolano* da algunos detalles acerca de las desgracias que ocurrieron en la maestranza de aquel puerto con motivo de la explosion de una de las calderas en el taller de Forjas. Parte del techo del edificio voló en fragmentos hasta largas distancias, hiriendo á unos cuatro hombres que se hallaban más inmediatos. Felizmente todavia los operarios no habian entrado en el obrador. A hallarse dentro, las desgracias hubieran sido incalculables y graves. Parece que la ausencia de personas inteligente, en el obrador á aquella hora, fué la causa principal de tan deplorable suceso. Dicese que los fogoneros que entran con anticipación á encender los fuegos no precavieron que la caldera estaba con poca agua. Ya demasiado tarde echaron en ella agua fria y el vapor que produjo motivó la explosion. Dicese tambien que los heridos son en su mayor parte contusos y que en breve podrán volver á sus trabajos.

CORREO ESTRANJERO.

ROMA.—Escriben de esta capital que tan pronto como pase la fiesta de San Pedro, el Papa irá á vivir á Castelgandolfo, no regresando á la capital hasta mediados del otoño.

—Las cartas de Roma niegan que exista convenio alguno entre los gobiernos de Francia é Italia para el caso de que fallezca el Papa, y aseguran, por el contrario, que la guarnicion francesa con-

Atocha á comprar un poco de dulce para los postres, y cuando volvió se encontró con el señor al abrir la puerta del cuarto, diciéndole aquel al despedirse hasta mañana: ¿cuando será el dia que nos veamos juntos? que la deponente le contestó: pronto: se marchó el señor, y en aquella noche ejecutó el hecho.

¿Es verosímil ni puede ser lógico que á una mujer á quien se habla por primera vez, se la suponga capaz de tantas iniquidades como el asesinato, el robo, el adulterio, el perjurio y la calumnia, se le proponga el delito, esponiéndose á ser por ella denunciado? ¿Es verosímil que se entregasen á una mujer tres duros para comprar un pañuelo, cuando no se sabia positivamente que no hubiese de parecer? Asi reconvenia D. Carlos Casulá á Vicenta Sobrino en el careo del fól. 329, pieza 1.ª Y podrá añadir su defensa: ¿Es probable que un conyuge atente á la vida del otro cuando le está dispensando muestras de singular cariño; cuando religiosamente satisface la pension convenida; cuando se opuso á la variacion del método curativo, por tener conviccion íntima de que la homeopatía únicamente podia salvar la vida de su señora; cuando, separado de esta, no habia ya motivos de escisiones conyugales, ni ocasion de ellos; ni impedimento para el logro de las pasiones; cuando parecia felizmente inaugurada una época de arrepentimiento y reconciliacion?

Improbabilidad, inverosimilitud observa el promotor fiscal en la declaracion de Vicenta Sobrino, pero no tan superiores en grado que se eleven á la categoría de lo imposible en el órden moral. Solo en este supremo término puede desfillear el testimonio directo y fidedigno ante el contratestimonio general que resulta de un suceso extraordinario, sin par y sin ejemplo. Si la experiencia, á guisa

del entendimiento, ha enseñado el principio de que no hay criterio cierto de lo imposible, debe el juez proceder con cautela estremada para la exclusion de una prueba adversativa, puramente circunstancial.

La persona misma de la procesada, por su edad, por su sexo, por su fisonomía y por sus hábitos parece desmentir el delito. Su modesto semblante, su aspecto humilde, su voz tranquila, su reposado ademán inspiraron confianza y simpatía á la desgraciada doña Vicenta Calza; esta pobre señora creyó adivinar en ella las mas apreciables cualidades; un hábil fisonomista hubiera descubierto tal vez la hipocresía y pronosticado el crimen. Si solo se atendiera á la probabilidad en sus menores grados, mas capaz parece D. Carlos Casulá de proponer el delito, que Vicenta Sobrino de ejecutarlo. Despues de su ejecucion, cuando tanta entereza manifestó el delincuente, ¿cómo era posible adivinar su confesion espontánea?

Y despues de la conocencia, ¿cómo era posible presentir que la confesante faltara á la verdad sobre hechos de mínima importancia, persistiendo en falsedades que no tienen influencia conocida? Si se ha escludido como un imposible condicional que fuera motivo del asesinato una ofensa recibida; si nó se presenta conocidamente otro motivo, ¿qué será intrínsecamente mas imposible; la proposicion de D. Carlos Casulá á Vicenta Sobrino, ó la criminalidad de esta misma causa determinativa? No está averiguado como cierto que la muerte de doña Vicenta Calza podia convenir á las pasiones y á los intereses de este presunto réo?

Si el procesado, bien tardamente, manifestó atencion y desvelo en cuidar á su esposa, ¿no podia tener por objeto la adquisicion de documentos importantes ó la remocion de toda sospecha des-

pues de concebido un proyecto criminal? Si tan serio empeño manifestó en que continuara en su esposa la medicacion homeopática, ¿no podia nacer esta tenacidad de su poca fé en los recursos de aquella ciencia? Si D. Carlos Casulá iba á proponer á Vicenta Sobrino un hecho tan enorme, ¿qué singularidad ofrece la entrega de una corta cantidad, por mas que no se vea bien determinado el motivo? ¿No basta un pretexto para preparar la ocasion?

Importante ha debido parecer este punto á don Carlos Casulá cuando tanto empeño ha demostrado en acreditar las cantidades percibidas y gastadas desde primero de Enero del corriente año; pero en esta cuestion, puramente aritmética, ni se ofrece una conclusion matemática ni se obtiene una demostracion lógica.

En la ampliacion del fóllo 248 (pieza 1.ª), produce el procesado una cuenta de gastos é ingresos que ha ocasionado varias diligencias en justificacion de la misma (pieza 2.ª, fóllos 303, 304, 309 y 310); pero aun cuando se ha obtenido satisfactoriamente, nótese que no figura en ella la resta que media entre el saldo del año anterior y las cantidades invertidas en los siete primeros dias del presente, resta que da la cifra de 140 rs. Luego falta el resultado matemático, por exceso de una partida que cubre y aun duplica la que Vicenta Sobrino supone recibida de don Carlos Casulá.

Este mismo *superavit* subsiste á pesar de la manifestacion que produjo el encausado (pieza 2.ª, fóllo 446), en rectificacion de la precitada cuenta, suponiendo que habian de ser abonados en ella ochenta reales que habia satisfecho por diez y seis estancias en la cárcel, y que no habia recordado por no tener entonces el oportuno resguardo; pues

el aumento de esta suma en la data de la cuenta, solo puede afectar á la cantidad metálica que tuviera D. Carlos Casulá en su poder cuando por vez segunda fué preso; pero no al saldo existente en su casa, que continuaba sin aplicacion conocida. Eliminense, no obstante, los ochenta reales de los 140 saldados y todavia restarán sesenta, que es precisamente la cantidad que Vicenta Sobrino supone recibida. Natural es en el presunto réo la preocupacion que sobre este punto demuestra, preocupacion que llega al grado de sospechosa cuando se advierte que uno de los datos espuestos resulta falso, pues cierto no puede ser que don Carlos Casulá abonara ochenta reales por estancias, ni que se le entregara inmediatamente el recibo, segun declara D. Ruperto Lorete, tenedor de libros de la cárcel de Villa (pieza 2.ª, fóllo 533). Concedase, no obstante, el resultado matemático; siempre faltará el lógico, porque no se habrá acreditado que la inversion de muchas cantidades sea tal como lo significa el concepto de cada una de las partidas.

Tampoco ha logrado mejor éxito en el sumario la afirmacion que en uno de los careos produjo el encausado, suponiendo que no podia haber entregado tres duros españoles á Vicenta Sobrino, sacándolos del bolsillo del chaleco ó de la levita, como lo sostenia aquella (pieza 1.ª, fól. 206), porque procura no tener jamás monedas de esta clase, y las que lleva para su uso las conserva en un bolsillo separado; pues los testigos examinados (pieza 2.ª, fóllos 361, 369 y 371) ni han reparado la forma en que guarda el metálico D. Carlos Casulá, ni observaron que procurase cambiar las piezas de plata de veinte reales por otras de equivalente valor.

(Se continuará.)

tinuará defendiendo los derechos del Pontificado, asegurando al Colegio de cardenales la mas completa independencia para una nueva eleccion.

—No tiene fundamento alguno la noticia anunciada por *La Patrie*, de que el Colegio de cardenales se habia puesto de acuerdo para elegir Papa, caso de Sede vacante, á un cardenal francés, para asegurar por este medio la proteccion del gobierno imperial.

TURQUÍA.—Anúnciase la formacion en Constantinopla de una Compañía para la creacion de un Crédito mobiliario turco, bajo los auspicios del Banco otomano. Háblase tambien, con visos de fundamento, de un empréstito persa que está á punto de terminarse.

—Los últimos despachos del marqués de Montier á M. Drouyn de Lhuys, anuncian que la Puerta ratificará los últimos actos del príncipe Couza, lo que debe quitar todo pretexto de intervencion á Rusia y Austria.

FRANCIA.—*Paris* 8.—La liquidacion de Mayo no arroja cifras mas satisfactorias que la de Abril á consecuencia de las preocupaciones políticas que vienen pesando constantemente sobre el mercado de esta plaza desde primero de año.

Esto era de esperar; pero lo que no era de esperar y ha sucedido, no obstante no haberse disipado estas preocupaciones, es el alza que, respecto á los cambios de la semana anterior, han tenido en la última los valores siguientes:

El 3 por 100 francés 40 céntimos (67 contra 66'60); el Crédito mobiliario francés, 6'25 (1,135 contra 1,128); el Crédito mobiliario español, 7'50 (640 contra 632'50); las acciones del ferro-carril de Zaragoza 12'50 (582'50 contra 570), y las de Sevilla á Jerez y Cádiz, 3'50 (410 contra 404'50). La del Norte, por el contrario, han descendido de 452'50 á 440, y las de Zaragoza á Barcelona de 255 á 252'50. Las de Zaragoza á Pamplona continúan á 285.

Vuelve á decirse que los Bancos de Londres y de Paris se disponen á reducir nuevamente el tipo del descuento; la situacion de sus cajas parece que es inmejorable. La crisis monetaria ha desaparecido, pues, completamente, lo que sin duda ha contribuido á levantar de su postracion á la Bolsa, que no dudo entrará en su estado normal si, como de público se dice, ha acordado la conferencia de Londres prorogar quince dias el armisticio. Esperamos que se confirme esta noticia.

Entretanto, no quiero terminar sin participarle que entre los negocios franceses que mas vivamente llaman hoy la atencion general corresponde el primer puesto á la *Sociedad general para favorecer el desarrollo de la Industria y del Comercio*: apenas instalada, es ya objeto de numerosas demandas de concurso para el establecimiento de muchas empresas que permanecian en el estado de proyectos por falta de capitales.

DINAMARCA.—*El International* dice que en los quince dias por que se ha prorogado el armisticio respecto á la cuestion dinamarquesa, se ajustará la paz. Segun dicho periódico, Prusia está decidida á hacer concesiones á Inglaterra respecto á la línea de demarcacion de las nuevas fronteras, y en cambio Inglaterra no exigirá la neutralizacion de Kiel y Rendsburgo. El gabinete inglés ha cuanto es posible por que no se rompan las hostilidades, lo que crearia para él una situacion tan grave que en tal eventualidad se habla de la dimision de lord Palmerston.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 11 (por la noche).—El emperador Napoleón, que debia venir hoy á Paris para presidir el Consejo de los ministros, ha aplazado su venida hasta el martes próximo. En dicho dia tendrá lugar el Consejo.

El caballero Nigra, embajador del rey Victor Manuel, forma parte de la primera serie de los convidados á la residencia imperial de Fontainebleau.

Paris 12 (por la mañana).—*El Monitor* publica en su número de hoy un decreto anulando el que nombró hace poco al profesor Renan subdirector de las bibliotecas imperiales.

El mismo decreto mantiene el que lo revoca de sus funciones de profesor.

Las noticias de la Argelia siguen siendo satisfactorias.

El general Deligny ha derrotado á los insurrectos.

Todas las tribus rebeldes piden «l'aman» es decir, se someten al general Yusuf.

Corre el rumor de que el marabout Sidi Claze-reis, jefe de la rebelion, ha sido muerto. Su madre ha sido presa en la tribu de los Ouled-Belhain.

Paris 11 (al medio dia).—Anteayer, despues de haber comido el emperador Napoleon, estaba paseándose acompañado de algunos altos empleados

del palacio, en el parque de Fontainebleau, á la orilla del agua, cuando resbalándose cayó de espaldas en el rio. Sacaron á S. M. inmediatamente, y felizmente este incidente no ha tenido ningun grave resultado sino el de un baño frio forzoso, y que podia ser peligroso tomado en seguida despues de la comida.

Londres 11.—En la última Conferencia, lord John Russell ha declarado que Inglaterra obraría enérgicamente, si en la próxima sesion los plenipotenciarios no tenian, como hasta ahora, más que instrucciones vagas que impiden todo género de soluciones.

Paris 11 (por la tarde).—Los firmantes del tratado de Paris se reunirán para ocuparse de la cuestion de los Principados danubianos.

GACETILLAS.

Amena literatura.—La semana es fecunda en prodigios literarios. Un vecino de Almería, cuyo nombre se ignora (y es lástima), dirige al Sr. Alcalde de aquella ciudad, por conducto de la gaceta de *La Crónica Meridional*, una súplica en berzas, de las que tomamos los siguientes cogollos:

«Súplica al Sr. Alcalde ó sea carta improvisada al aspirar el olor que un gato podrido exhala.

Hay en la ciudad una calle que se llama del León; calle, que por lo bonita llama mucho la atencion.

Y siempre veréis en ella algun pestifero gato derritiéndose al calor y apestando todo el barrio.

Si han de estar los gatos muertos en los nichos de la iglesia, si han de estar en los portales oliéndolos tan de cerca.

Suplico al señor alcalde que mis ruegos los atienda, no esperando este señor á que repita mi queja.

Suplico que se retiren las asquerosas chancletas, los guñapos, los papeles, las pelotas y las piedras.

Y que á todos los muchachos en una cárcel los meta, y que no rompan cristales ni armen pedreas en las puertas.»

Al alcalde de Almería—hoy LA ABEJA MONTAÑESA—suplica muy reverente—que atendiendo á aquellas quejas,—por ser quejas de un vecino—amante de la limpieza,—de las calles de Almería—haga que desaparezan—los gatos que se derriten,—como si fueran manteca,—y que encierre á los chiquillos—que en la calle tiran piedras,—y que, si ha de hacer justicia—de esa que se llama *seca*—atendiendo á que el vecino—suplica como poeta,—ya que sus berzas muchísimo—mas que los gatos apestan,—ya que con sus proyectiles—al buen sentido apedrea,—le encarcele con los chicos,—para que los chicos puedan—ablandarle á puñetazos—la endurecida mollera.—Si esto el buen alcalde hiciere,—déle Dios la recompensa,—y si no, se lo demanden—los amantes de las Letras.

Se enmienda el correo.—La correspondencia extranjera que debiamos haber recibido hoy, se ha evaporado tambien entre Irun y Santander. Lo cual ponemos en conocimiento de los señores administradores para que les sirva de satisfaccion al cobrar la primera nómina.

Dice Balzac:—Como el médico no deja ver al enfermo nada de sus temores, así tambien el abogado muestra á su cliente una fisonomía llena de esperanza. Son casos raros en que la mentira viene á ser una virtud.

—Quizás los hombres no se atraen bien sino por medio de sus vicios.

—No hay quien quiera pertenecer al vulgo.

—Es menos costoso el lujo que la elegancia.

—En provincia no está permitido ser original, es decir, tener ideas incomprensibles para los demas. En provincia se quiere la igualdad del ingenio lo mismo que la igualdad de las costumbres.

Modas.—Uno de los periódicos mas competentes en materia de modas trae los siguientes detalles acerca del traje de señoras, para campo. Vestido de alpaca blanca, compuesto de falda y paletot, adornados de pasamanería negra. La primera lleva en el bajo tres biases de glasé negro, disminuyendo los anchos, y va sostenida, ademas que por los pajes alrededor, por un cordón á la izquierda, de pasamanería, terminado en florón y

borlas. El paletot es muy cerrado del cuello y marca bien la entrada del talle, con cuello alto, y manga de codo con vuelta, redondeándose en cola el faldon por detras. Un agreman estrecho adorna en dos hileras todos los contornos del paletot, incluidos cuello y vueltas, formando en éstas presillas ó patas: lleva ademas hombreras y florón en los ángulos, de pasamanería, cordones y trenzas de seda negra con bellotas, que cruzan de la hombrera al boton que corresponde en la hilera que va á cada lado del pecho.

Falda interior, de seda color de escarlata, con guarnicion negra tableteada al borde y arabescos de seda negra, rodeados de trencilla negra tambien; corpiño de tela igual á esta falda, guarnecido de agreman como el del paletot, con caida de un cordón semejante á la que sostiene la falda aunque más corta. Corbata, color de escarlata, Camiseta, con mangas de batista. Sombrero Alejandro, de paja, con el ala abarquillada al lado izquierdo y forrada de seda negra por la parte posterior, y agreman de paja al borde: una cinta ancha de gro blanco, con fleco color de paja á una orilla, cae por delante, se dobla hácia arriba por dos lados y descende en cabos flotantes por detras, completando el sombrero un grupo de espigas por delante, y botas de cuero.

MERCADOS.

MADRID 11.

Dejamos á la fecha de nuestra última revista: El consolidado á 52'90; El diferido á 47'95; La amortizable de 2.ª á 27'50; La del personal á 26'35, y Las obligaciones para subvenciones de ferro-carriles á 95'60. Hoy cierran: El consolidado á 52'95; El diferido á 48'10; La del personal á 26'25, y Las obligaciones para subvenciones de ferro-carriles á 95'50.

Las acciones del Banco de España continúan á 210: el último balance publicado por este establecimiento acusa cierta mejora en su situacion. La escasez de metálico se deja aun sentir, no obstante, en la plaza.

La semana, pues, ha sido de alza para el consolidado y el diferido que han llegado á cotizarse en su trascurso, el primero á 53'25 y el segundo á 48'20; y de baja, aunque insignificante, para la deuda del personal y las obligaciones para subvenciones de ferro-carriles. La amortizable de 1.ª hace tiempo que no figura en las cotizaciones oficiales; la de 2.ª (que recibió la noticia de haberse presentado el dictámen de la comision que entendia en el proyecto de ley sobre su arreglo descendiendo de 28'50 á 27'50) ha desaparecido tambien de ellas. A una y á otra parte les ha sorprendido alejadas del mercado el fallo del Congreso que puede darse ya por pronunciado: esperamos volver á verlas aparecer en él á reconquistar el puesto que se las niega pero que las corresponde de de echo.

BARCELONA 11.

Algodón.—El mercado sigue sin variacion y con pequeñas ventas para el consumo, especialmente del Brasil.

Harinas.—Ninguna operacion de importancia ha llegado á nuestra noticia, concretándose las ventas á las mas precisas necesidades del consumo: hoy se han detallado marcas muy superiores de harinas de Santander á 19 pts. quintal.

Trigos.—Continuando en grande escala los arribos, cada dia se encalma mas nuestro mercado, no efectuándose venta alguna de importancia y continuando los precios flojos.

Aguardiente espiritu.—Encalmados y sin operaciones por falta de demanda.

ALICANTE 11.

La constante falta de arribos de coloniales sostiene con bastante firmeza los precios, pero es porque las existencias no abrumen.

Si así no fuera, lo reducido de las transacciones los harian vacilar. Es imposible que pudiera esperarse un período de mayor calma.

Renunciamos á enumerar las causas que á este resultado contribuyen, porque no haríamos mas que repetir lo que nuestros lectores tienen ya olvidado.

Azúcares.—En primeras y segundas manos, no hay la tercera parte de cajas que teníamos el año pasado por esta época; y es porque no solo se compró muchísima menos, sino por faltar la demanda de los mercados mas importantes del interior. Hoy mismo, que carecemos de arribos directos, y que el cabotaje tampoco nos surte de la manera que antes lo hacia, faltan las transacciones, y el detall es lento en demasía.

Bacalaos.—Mas encalmados aún que los azú-

cares, cosa que no se explica habiendo buena cosecha. La baja que los precios han sufrido, acaso facilite la salida de las existencias.

Cacaos.—Siguen colocándose algunos sacos Caracas del cargo de la Rosa. Esta semana entró la Araucana con un registro Caracas, acerca del cual se hicieron ofertas que no han debido aceptarse cuando no se realizó el reparto.

El Guayaquil no descende. La última venta de 100 sacos, clase endeble, hecha por muestra y á entregar á su llegada, se cerró á 4 3/8. Tambien se ofrecian muestras de Cubeño sin conseguir llamar la atencion de los consumidores.

Palo de regaliz.—No cesan de entrar partidas compradas de antemano para su inmediata exportacion.

Cebaba.—No se consigue á menos de 80 rs. cahíz de 4 1/2 fanegas la nueva. La extraccion no es tan considerable como en años anteriores. La cosecha buena, si bien en algunos puntos deja que desear algo la granazon.

Trigos.—Ni más ni ménos operaciones que las que vienen á hacer los buques de cabotaje.

Vinos.—Se están disponiendo pequeñas remesas para la isla de Cuba. Los precios firmes.

Harinas.—Este polvo sigue el mismo curso que los trigos, sin mas transacciones que las indispensables para surtir el consumo, no escaseando las existencias en la plaza y sin variacion en los precios que cotizámbamos en nuestra revista anterior.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Ambers, de 133 ts., cap. D. T. Zaldumbide, de Ambers con 3 bultos quincalla á los Sres. Huerta y Cabrero: 3 id. tejidos á D. J. M. Zorrilla: 1 id. id. á los Sres. Bustamante, hermanos: 1 id. id. á los Sres. Huerta Redonnet y Compañía: 2 id. hilo etc. á D. M. G. Gomez: 1 id. id. á D. L. Pacheco: 16 id. queso á D. C. R. Martinez: 15 id. aguardiente á D. A. G. Solar: 24 id. clavos etc. á D. J. Gurtubay: 16 id. queso á D. J. Regatillo: 6 id. velas á D. F. Gerner: 9 id. queso y otros á D. V. Fernandez: 6 id. quincalla á los Sres. Molis y Gonzalez: 1 id. listones á D. J. Pedraja: 1 id. quincalla á D. A. Lera: 5 id. clavos á D. J. Ceballos: 5 id. máquinas á D. J. Gonzalez: 35 id. quincalla etc. á la Sra. Viuda de Huerta: 7 id. id. á la Sra. Viuda de Wüch: 2 id. almidon á D. D. G. Gomez. Resto de carga para Bilbao, para donde se ha despachado.

Vapor Vizcaino-Montañés, de 48 ts., cap. D. J. Rentería, de Bilbao con tejidos quincalla y otros para variis.

Vapor Cervantes, cap. D. J. Ferrandiz, de Londres con carga general para Barcelona y escalas.

Vapor Cantabria, de 104 ts., cap. D. J. Perez, de Bayona con 11 bultos papel á los Sres. Herrera hermanos y Pineda: 3 id. drogueria á D. J. Martinez: 12 id. conservas á los Sres. Molis y Gonzalez: 1 id. perfumería á D. J. Alonso: 2 id. tejidos á D. J. M. Zorrilla: 3 id. conservas á D. C. Cabrero: 1 id. perfumería á D. J. M. Salas: 6 id. relojes á D. J. S. Bustamante: 4 id. tejidos etc. á los Sres. Larrauri hermanos y Paz: 2 id. relojes á los Sres. Huerta y Cabrero: 2 bultos tejidos etc. á los Sres. Herrero y Santelices: 4 id. muebles etc. á D. J. Gerner: 6 id. relojes á D. J. A. Neugar: 12 id. vinos, licores etc. y 300 id. listones á los Sres. Huerta Redonnet y Compañía. Resto de carga para la Coruña y escalas, para donde se ha despachado.

BUQUES DESPACHADOS.

Bergantín Victoria, de 249 ts., cap. D. C. Fernandez, para la Habana con 1,810 barriles mayores y 250 sacos harina.

Corbeta Eusebia, de 256 ts., cap. D. F. Casariego, para la Habana con 1,135 barriles mayores y 197 sacos harina y carga de Avilés.

Vapor Cuco, de 45 ts., cap. J. D. Beitia, para la Coruña y escalas con 561 sacos harina, 200 fardos bacalao, 200 cueros y otros efectos.

Vapor Vizcaino-Montañés, de 48 ts., cap. don J. A. Rentería, para Bilbao con pipas vacías y otros efectos.

A LA CARGA PARA AMÉRICA.

Corbeta María Pita, de 392 ts., cap. D. J. Requejo, para la Habana.

Bergantín Francisca, de 215 ts., cap. D. C. Pola, para Cienfuegos.

Polacra-goleta Carmen, de 115 ts., cap. D. J. B. Esperanza, para Puerto-Rico.

Corbeta Rosa, de 202 ts., cap. D. M. Fano, para la Habana.

CAMBIOS DE HOY.

Londres á 60 dñf. 50-05.
Madrid á 8 dñv. 3/8 y 1/2 daño.
Valiadolid á 8 dñv. 1/4 daño.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. SALVADOR ATIENZA, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 3, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 22 de Mayo de 1864.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

De San- ta der.	Entre las esta- ciones.	PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.	Estaciones.	Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.	
		1.º	2.º	3.º			Correo.	Misto.	Misto, com- binado con el espresso del Norte.	Ll.	S.	Ll.
7 896	7 896	3 81	2 64	1 44	Santander.		9 42	9 44	12 42	12 44	5 42	5 44
10 412	2 516	3 28	3 63	1 98	Boó.		9 49	9 51	12 49	12 51	5 49	5 50
19 956	9 544	9 60	6 60	3 60	Guarnizo.		10 9	10 17	1 9	1 17	6 8	6 14
24 564	7 608	13 44	9 24	5 04	Renedo.		10 35	10 39	1 35	1 37	6 32	6 34
37 247	6 683	16 80	11 55	6 30	Torrelavega.		10 49	10 51	1 47	1 50	6 44	6 46
39 167	4 920	19 26	13 20	7 20	Las Caldas.		11	11 6	1 59	2 2	6 55	6 59
46 988	7 821	22 56	15 31	8 46	Los Corrales.		11 22	11 24	2 18	2 20	7 15	7 15
49 699	2 711	24	16 30	9	Las Fraguas.		11 33	11 35	2 29	2 31	7 24	7 24
52 438	2 739	25 44	17 49	9 54	Santa Cruz.		11 44	11 46	2 40	2 42	7 33	7 33
55 231	2 793	26 38	18 48	10 08	Porto.		11 55		2 51		7 42	
					Bárcena.							

De Alar.	Entre las esta- ciones.	PRECIOS.			PRIMERA SECCION.	Estaciones.	Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º	
		1.º	2.º	3.º			Correo.	Espresso.	Ll.	S.	Ll.	S.
9 615	9 615	4 30	3 30	1 80	Alar.		11	10 45				
10 508	8 893	9 12	6 27	3 42	Mave.		11 18	11 01	2 36	2 36		
23 210	4 702	11 52	7 92	4 32	Aguilar.		11 29	11 20	2 47	2 47		
30 794	7 584	14 88	10 23	5 58	Quintanilla.		11 51	11 35	3 9	3 9		
39 610	8 816	19 20	13 20	7 20	Mataporquera.		12 15	12 17	3 29	3 29		
50 019	10 409	24 48	16 83	9 18	Pozazal.		12 41		3 50			
					Remos.							

NOTA. Además de los trenes expresados en el anterior cuadro, se han aumentado los siguientes, con facultad en la Empresa de disponer ó no su salida.
 Núm. 11.—Sale de Santander á las 3 de la tarde, de Boó á las 3,16 y de Guarnizo á las 3,25.—Este tren llega solamente hasta Renedo.
 Núm. 12.—Sale de Renedo á las 3,55 de la tarde, de Guarnizo á las 4,16 y de Boó á las 4,25, llegando á Santander á las 4,38.

Correspondencia con el ferro-carril del Norte.

DE SANTANDER A MADRID.				DE MADRID A SANTANDER.				DE SANTANDER A BAYONA.				DE BAYONA A SANTANDER.			
Kiló- metros	Estaciones.	Trenes núms. 5 y 9 de Isabel II con los núms. 22 y 13 del Norte.		Kiló- metros	Estaciones.	Trenes núms. 18 y 21 del Norte con los núms. 10 y 2 de Isabel II.		Kiló- metros	Estaciones.	Trenes núms. 1 y 7 de Isabel II con los núms. 6 bis y 18 del Norte.		Kiló- metros	Estaciones.	Trenes núms. 18 y 17 del Norte con los núms. 8 y 4 de Isabel II.	
		Llegada.	Salida.			Llegada	Salida.			Llegada	Salida			Llegada.	Salida.
	Santander.		3 30 tarde.		Madrid		3 tarde.		Santander.		9 30 mañana		Bayona.		1 30 tarde.
107	Alar del Rey.	11 44 noche.	12 15	242	Valladolid.	9 50 noche.	10	107	Alar del Rey.	5 1 tarde	3 45	221	Miranda.	10 34 noche.	11 4
198	Venta de Baños.	3 mañana	3 21	279	Venta de Baños.	10 45	11 3	198	Venta de Baños.	9 8 noche.	10 50	311	Búrgos.	1 28	1 33
235	Valladolid.	4 5	4 20	370	Alar del Rey.	2	2 25	283	Búrgos.	12 38	12 43	395	Venta de Baños.	3 16 mañana	7
477	Madrid.	11		477	Santander.	8 20 mañana		372	Miranda.	2 56 mañana	3 6	486	Alar del Rey.	10 7	10 45
								593	Bayona.	12 5 tarde.		593	Santander.	6 tarde.	

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao al jarabe anti-escorbútico, á las esencias de zarzaparrilla igualmente á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empujes, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

También se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondría, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilación, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesías, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastro-enteritis, etc.

Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace más de 60 años, y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afecciones de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

EL ROB SIRVE PARA CURAR

Herpes.	Tumores blancos.	Hidropesía.
Gota.	Asmas nerviosas.	Mal de piedra.
Catarros de vejiga.	Úlceras.	Sífilis.
Palidez.	Sarna degenerada.	Gastro-enteritis.
Abscesos.	Reumatismos.	Escrófulas.
Marasmo.	Hipocondría.	Escorbuto.

Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.
 Y por mayor especialmente en Madrid, Exposición Extranjera, calle Mayor, número 10.
 Precios por menor 24 rs. 38 rs. 70 rs. botella.
 Se vende en Santander, casa de D. Bernardo Corpas.

Baños de mar flotantes.

Desde el día 8 del corriente, quedará abierto para el público el establecimiento de aquel nombre, situado en la bahía de este puerto, frente al principio de la escollera ó Muelle Maliaño, donde las aguas son siempre mas limpias que en los demás parajes.

Cada baño particular costará dos reales, y uno el general. Se prohíbe la entrada en referido establecimiento no presentando el correspondiente billete, aunque podrán ir sin él las sirvientas que lleven el objeto de acompañar á sus señoras ó algún niño de corta edad; pero si mencionadas sirvientas apeteciesen bañarse, les será permitido efectuarlo en el mismo local que sus amas pagando un real únicamente, y la propia ventaja se determina respecto á los niños menores de 9 años, cuando van al cuidado de otras personas. Las sábanas ó tohallas se suministrarán en el establecimiento á los que las demanden por la retribución de cuatro cuartos cada pieza.

En la calle del General Espartero se arriendan almacén, entresuelo con escritorio y piso principal, de grandes comodidades.

Para el ajuste, acudirán á sus dueños los Sres. Echevarría hermanos, que habitan en la misma casa núm. 6. 10

LA MEDICINA

sin el médico

MANUAL DE SALUD

Obra destinada al alivio de las enfermedades es decir, á precaver las agudas y á sanar las crónicas sin la intervención ó auxilio de una mano extraña,

por el Doctor Audin Rouvière,

Médico consultor, antiguo Profesor de Higiene en el Liceo de París, otro de los fundadores del Ateneo Real y miembro del Gabinete de las consultas médicas

La Exposición Extranjera, calle Mayor, número 10, Madrid, está encargada de transmitir las comisiones que se le dirijan de esta obra, ya para Madrid, ya para provincias, y en Santander D. Bernardo Corpas. 2m1 1

Empresa del ferro-carril de Isabel II.

El día 16 del actual se abre el pago de los intereses del primer semestre de las obligaciones hipotecarias del empréstito de 50 millones, y se celebrará á las 12 de su mañana sorteo público de las 29 que en el propio semestre se deben amortizar según la tabla puesta al dorso de las mismas. 1

Los tenedores de los cupones se servirán presentarlos en la seccion de contabilidad, de 11 á 12 de la mañana de los días no feriados á partir del 16, acompañándolos de facturas dobles, una de las cuales se les devolverá firmada para su resguardo, ínterin se prac-

tica el reconocimiento de legitimidad. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Santander 10 de junio de 1864.—El vicedirector gerente, M. Gutierrez.

VERDADERO LE ROY

del Doctor SIGNORET, único Sucesor.

Rue de Seine, 51, en PARIS.

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY

SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Essent.

Des fabricas recueillant nos bouteilles et des intensions s'opposant, en cas de prix de les

Aquí nuestras Armas

Rue de Seine, 51

Los Vomitivos y purgantes Le Roy, tan conocidos por todo el Universo, y que gozan de una incontestable voga debida á su reconocida eficacia para la cura de todas las enfermedades causadas por la alteración de los Humores, además de ser los mejores Depurativos de la Sangre, son de una administración fácil, y siguiendo con perseverancia el tratamiento, siempre se logra una cura radical sin siendo las enfermedades incurables.

Cada botella de Pu gante que contiene un cuarto de litro va acompañada de un prospecto que debe reclamarse y que indica el tratamiento que se debe seguir.

Pero la voga de la cual gozan estos preciosos remedios ha despertado la codicia de un gran numero de falsificadores; por lo tanto debe exigirse el verdadero Le Roy, cuyo rótulo impreso en negro sobre un fondo vetado de amarillo lleva las firmas Le Roy y LA MIA, así como mi nombre SIGNORET EN LA MISMA PASTA DEL PAPEL.

N. B.—Sobre el corcho, debajo del papel azul que lleva el sello PHARMACIE COTTIN se ve pegado por el través del cuello de la botella, un rótulo amarillo con el SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

Depositario en Santander, D. Bernardo Corpas, calle de San Francisco.

Por todo envío de un valor de 500 francos aceptable sobre Paris ó Londres, se hace el mayor descuento posible; en este caso es menester enviar el importe en la carta de pedido, no teniendo la casa ninguna sucursal. Dirijirme las cartas (FRANCO).

Doctor-Médico consultativo y Farmacéutico, único sucesor de Le Roy.

INYECCION CAPSULAS VEGETALES DE MATICO

Nuevo tratamiento preparado con hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de inflamación de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Capsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.

Depósito en Santander: D. Bernardo Corpas, farmacéutico. 4m2

Para Sevilla y escalas.

Saldrá de este puerto del 15 al 17 del presente mes el vapor español

MURILLO,

al mando de su capitán D. Pascual Marc. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los Sres. hijos de D. Francisco Diaz, ó su corredor don Ceferino G. de Arce, Rivera, 25. 4

Para Barcelona y escalas.

Saldrá de Santander del 15 al 17 del presente mes de junio el vapor español

CERVANTES,

al mando de su capitán D. José Ferrandiz. Admite carga á flete y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. hijos de D. Francisco Diaz, y su corredor D. Ceferino G. de Arce, Rivera, 25. 4

Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijon, Avilés, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá de este puerto el 17 del corriente (si el tiempo lo permite) el rápido y acreditado vapor español

PERSEVERANCIA,

su capitán D. Lorenzo Uriarte. Admite carga y pasajeros. Se admite pasaje para Ultramar, en combinacion con los vapores correos trasatlánticos. Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y García, Daoiz y Velarde, número 1. Informarán los Sres. P. Larraaga y Compañía, Rivera, núm. 13. 2